LA OPINIÓN DE ASTURIAS

AÑO I

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

En Oviedo: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE Á DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 176

La Opinión de Asturias

OVIEDO

Miércoles, 6 de Setiembre de 1893

EL COLMO

La rebaja de la consignación para la Fábrica de cañones de Trubia ha venido á colmar la medida de nuestra paciencia. De todos los pechos oprimidos por el dolor de tanta desdicha brota esta exclamación: ¡esto es ya insufrible! Asturias parece blanco de las iras del Gobierno, como si este se complaciese en la ruina de nuestra laboriosa y pacífica provincia.

Pintar el cuadro de las angustias que nos afligen es tarea excusada, porque las llevan todos los asturianos impresas en el alma. Los rudísimos golpes que nos ha asestado el poder central en estos últimos meses han causado heridas que manan sangre, la cual claman contra esos Ministros *notables* que rivalizan en *celo* por aniquilarnos.

Muerta estaba la Fábrica de armas portátiles de la Vega á quien se arroja una miserable limosna, para *entretenerla*, como á mendigo importuno. Sólo faltaba dar el golpe de gracia á la gran Fábrica de cañones de Trubia, orgullo de la nación española, porque podía competir con las mejores de Alemania, y admiración de propios y extraños. Pues bien; este centro fabril de cuyos talleres, dirigidos por nuestro brillante Cuerpo de Artillería han salido obras como los cañones de Hontoria y los cañones Ordóñez, que pueden sufrir sin demérito comparación con los más renombrados modelos de las naciones más adelantadas en el arte de la guerra; este centro fabril que ha artillado nuestras plazas fuertes colocando algunas, como la de Ceuta, en condiciones superiores á la famosa plaza fuerte de Gibraltar; este centro fabril donde ha creado tantos intereses el Estado, queda reducido á la nada por obra y gracia del actual Ministro de la Guerra.

Quinientas mil pesetas se rebajan de la consignación para la Fábrica de Trubia, con lo cual puede darse por muerta esta industria. Más de trescientos obreros que dedicaron su vida al servicio del Estado quedarán sin pan, con una profesión en la que son maestros consumados, pero que no les abre las puertas del trabajo sino las del hambre. Causa aflicción profunda pensar en la triste suerte que espera á esos dignos operarios á quienes los desaciertos de un Ministro atolondrado ponen en medio de la calle.

Y no es la necesidad de economías lo que ha determinado la decisión del Sr. López Domínguez, porque los dos millones de reales que se quitan á Trubia se destinan, en último resultado, á tapar agujeros que hay abiertos en los destartalados presupuestos del Sr. Gamazo. Esto viene á aumentar la gravedad de la medida de mal gobierno adoptada por el Ministro de la Guerra.

¡Puede estar satisfecho el Sr. Sagasta y descansar de su obra! Así paga los obsequios que recibió en Oviedo y en Trubia; así cumple sus promesas hechas, sin duda, en un rato de buen humor; así nos trata ese musulmán político sentado á la puerta de la Presidencia del Consejo, esperando que pase el cadáver de Asturias que ningún mal le ha hecho.

¿Hemos de sufrir en silencio, sin dar muestras siquiera de que tenemos sensibilidad, estas vejaciones y estos atropellos, de que no hay ejemplo? Si esto sucede, podrá decirse con verdad que merecemos el trato que se nos da.

Pequeñeces.

Eran pocas nuestras desdichas....

Y dió á luz el General López Domínguez otra monstruosidad.

Y, ya se sabe, cuando un Ministro da á luz algo, sentimos los dolores los asturianos.

Los gallegos han sabido sacudirse las pulgas.

Y ahora hacemos los asturianos de gallegos.

¡Bien se burlan de Asturias los Ministros de altura!

Verdad es que tenemos la culpa nosotros.

Por habernos colocado en la mejor postura para recibir azotes.

Los Ministros andan en competencia, á ver quién nos pega más.

El ilustre Pasquín nos convierte á nosotros en idem.

Dejándonos pegados á la pared con sus economías.

El inconmensurable Gamazo nos da, en lugar de vino, hiel y vinagre.

Y sin azucarillo.

Este lo reserva para los castellanos.

D. Venancio, el incomparable don Venancio, nos quita cincuenta carterías.

A este aun tenemos que agradecerle su intención.

¡Para recibir las noticias que nos envían de Madrid.....!

Vale más no recibirlas.

López Domínguez, nuestro bravo General, merece capítulo aparte.

Nos trata como á quintos.

Ó piensa, sin duda, que Asturias está en Crimea.

Y.... ¡apunten! ¡fuego!... ¡pum!

Quiere fusilarnos por la espalda.

¡Alto el fuego, mi General!

No una usted á la muerte la afrenta.

Se empeña en matarnos con los fusiles Mausser.... adquiridos en Alemania.

Y nosotros no sufrimos el fusil extranjero.

Sepa usted que lo hemos demostrado en cien mil ocasiones.

Pero no desiste en su empresa.

Este General lo único que sabe del arte de la guerra es que si no llega un cañonazo deben dispararse dos.

Y como si no hubiera llegado la bomba disparada sobre la Fábrica de la Vega, dispara sobre Trubia.

¡Quite usted allá!

Ante los cañones de Trubia cualquier General español que conserve un resto de patriotismo se descubre con respeto.

Bien ha hecho D. Venancio en suprimir las carterías.

¡Qué diablo!

Mientras viva Suárez Inclán sobran los carteros y los peatones.

Para comunicarnos las malas noticias él se basta y se sobra.

La mala noticia de lo de Trubia la comunicó el Sr. Suárez Inclán.

—¿Eh? Que esos obreros se quedan sin pan. Lo pongo en conocimiento de ustedes para que aprieten el cinturón.

—Está bien. ¿Y usted qué hace, Sr. Suárez Inclán?

—¡Hombre! Pues yo..... lamentarlo mucho.

—Pero entonces, ¿para qué prometían ustedes hacer torres y montones?

CLARO Y PRONTO

Ayer tarde recibí un folletito del señor Calleja, en el cual trata de vindicarse de los cargos que se le han dirigido por Prelados, prensa profesional y más de cien publicaciones de todas las escuelas y partidos, desde *La Publicidad*, de Barcelona, y *La Justicia*, de Madrid, periódicos republicanos, á *El Fuerista*, de San Sebastián, periódico integrista, *El Tradicionalista*, de Pamplona, semi-integrista, y *El Diario de Galicia*, periódico exclusivamente católico de la Coruña.

Dos afirmaciones capitales contiene el folleto del Sr. Calleja: primera, la de que los que hemos combatido sus folletos, lo hemos hecho por móviles interesados, entrando en una tenebrosa conjuración contra su casa y sus intereses; y segunda, que las obras por él editadas, están todas ellas aprobadas por la Autoridad eclesiástica.

Respecto de la primera afirmación, el Sr. Calleja debe hablar claro y pronto, porque á mí no me duelen prendas de ningún género. He combatido aquellas de sus obras que me han parecido malas, y no he cambiado de opinión después de leer el folleto, sin ponerme de acuerdo con nadie, ni aun con los periódicos católicos que las han combatido como aquí se ha hecho, y sin conocer ni de vista á ninguno de los libreros que pudieran tener interés en este asunto.

Hay más todavía: en estos últimos días he leido más obras de las editadas por el Sr. Calleja y en algunas de ellas he encontrado cosas más horribles aún que las citadas hasta aquí. "El Brujo y las tres hermanas," aparece desde luego un "brujo que se disfrazaba de pobre é iba por las casas pidiendo limosna y robando jóvenes hermosas." "Nadie sabía dónde las llevaba, porque no volvieron á parecer jamás." Un día robó una joven "muy hermosa y muy buena moza y se la llevó á su casa donde todo era magnífico." "Allí le dió á la moza un soberbio almuerzo y TODOS LOS GOCES QUE PODÍA DESEAR... (Página 4). Además de esto hay en este "cuento para niños" dos asesinatos en escena y algunos más fuera de ella y un pueblo que luego se enriquece á costa del brujo. Todo esto que me parecía mal en un cuento para hombres, me parece no ya malo, sinó algo más que peor en un cuento para niños y aseguro sin temor de que nadie me desmienta, que ese cuento no ha podido aprobarlo la Autoridad eclesiástica.

Otro cuento también "para niños" he leido, en que un supuesto pastor recibe por esposa á una princesa *en premio de decir la mayor mentira del mundo;* otro en que afirma como conclusión moral que las aves y flores reciben de Dios en la otra viva premio y castigo por sus actos, ni más ni menos que los hombres; otro en que Barba Azul intenta asesinar á su esposa y muere asesinado á manos de dos hermanas de ésta, no sin antes haberse revelado una media docena mal contada de crímenes; otro en que una madrastra sustituye en el lecho conyugal á una hijastra por su hija, después de haber tratado de asesinar á ésta, etcétera, etc. ¿Qué padre honrado puede permitir que sus hijos se alimenten con esas monstruosidades?

Ahora bien: ¿es posible que la Autoridad eclesiástica haya aprobado los cuentos para niños que tales cosas contienen? Sería ofenderla presumirlo siquiera. Y que el Sr. Calleja no es buen testigo en este punto, lo dicen con claridad meridiana los hechos. En el comunicado que me dirigió con fecha 10 de Junio de 1893, publicado el día 20 de dicho mes y año, afirmó resueltamente que sus obras están escritas en sentido católico, y que entonces, es decir, el 10 de Junio, tenían ya la aprobación de la Autoridad eclesiástica. Y en el folleto que acaba de publicar (lleva la fecha de hoy y lo recibí ayer), se afirma (página 10) que 171 obras (no dice cuáles) han sido aprobadas en 7 de Agosto por la Autoridad eclesiástica, por no contener nada contra la fe y la moral. La pregunta es obvia: si estaban aprobadas dichas obras por la Autoridad eclesiástica el 10 de Junio, ¿cómo han sido aprobadas el 7 de Agosto, es decir, dos meses después?

Hay, sin embargo, en el folleto una declaración que me importa recoger. Dice el Sr. Calleja: "Pediré al Censor me manifieste qué expresiones ó qué grabados de mis libros considera poco convenientes para los niños, y corregiré desde luego esas faltas y atenderé toda clase de observaciones y reparos, siempre que provengan de quien puede y debe hacerlos."

Con esto que hubiese dicho y hecho el Sr. Calleja desde el primer día, se hubiera ahorrado los comunicados, los juicios verbales y el folleto publicado, y á la prensa católica que le ha censurado, le hubiera ahorrado no pocos trabajos. Porque la prensa católica no ha combatido los libros del Sr. Calleja por el gusto de combatirlos, sino para que sean debidamente corregidos y espurgados, y se quite de ellos todo lo que puede y debe quitarse.

Con el arma al brazo esperaré que el editor citado cumpla su palabra, y le aplaudiré por ello, si así lo hace, con la misma decisión con que se le ha combatido aquí cuando al parecer no llevaba camino de querer hacerlo. ¿Puede darse testimonio más claro y elocuente de nuestra absoluta buena fe en este asunto?

Damian Isern.

Escrito el anterior artículo, hemos procurado informarnos en la Secretaría de Cámara del Obispado de esta diócesis acerca de lo que hubiera respecto á los libros del Sr. Calleja.

Este dice en su folleto lo siguiente: "El argumento de mayor fuerza de mis riva-

les era que yo me resistía á presentar mis libros á las Autoridades eclesiásticas. Nada habría tenido de estraño que no lo hiciera así, tratándose de obras de premio (geografías, historias, matemáticas, físicas, cuentos, etc), en que ni directa ni indirectamente se tocan cuestiones religiosas. Pero así y todo, faltaban temerariamente á la verdad, pues cuando más arreciaban sus ataques contra los libros, y más calumniaban su texto y mis intenciones, los libros en cuestión, estaban ya pendientes de la censura eclesiástica en el Obispado de Madrid; y por este Obispado, con fecha 7 de Agosto último, se me ha expedido la licencia, en que se afirma *que del exámen detenido que de las ciento sesenta y una obras de premios de mi casa ha hecho el Censor* (únicas obras que carecían de ese requisito de todas las publicadas por mi casa), *nada aparece que se oponga á la fe y á la moral.*"

Esto dice el editor Calleja en su folleto, con una osadía de la cual no hay ejemplo, pues le consta todo lo contrario.

En efecto, del expediente que obra en la Secretaría de este Obispado consta que ninguna de las obras publicadas por el editor Calleja tienen hasta ahora el requisito de la aprobación y licencia eclesiástica.

Al contrario, el hecho es que el Padre Anastasio García ha examinado 97 libritos presentados por la casa editorial Calleja, y ha informado que algunos de ellos contienen *conceptos y grabados* que hay necesidad de corregir.

En vista de este informe, el Arcipreste Sr. Caparrós, gobernador eclesiástico *sede plena*, ha decretado con fecha *7 de Agosto* "que se ponga de acuerdo el editor señor Calleja con el ilustrado Censor el P. Anastasio García, con objeto de corregir los conceptos y grabados que éste señala en su informe, para que después el Sr. Calleja solicite en forma la licencia para la publicación é impresión de sus libros, y que, una vez hecho todo esto, se proveerá.„

Sin comentarios de ningún género, porque los hechos no los necesitan.

(La Unión Católica.)

Extranjero.

París, 4.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63,31.

***

Lóndres, 4.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63,00.

***

Metz, 4.—El Emperador Guillermo acompañado de los príncipes de Nápoles llegaron ayer á las cuatro de la tarde, sin que ocurriera incidente alguno.

Las autoridades entregaron al Emperador algunos mensajes de adhesión.

Contestando el Emperador Guillermo á la bienvenida del Alcalde, dijo que la ciudad de Metz y su guarnición son un poderoso pilar fundamental del poderío militar de Alemania, cuya misión es asegurar la paz de esta potencia con las demás de Europa.

El Emperador añadió que tiene la firme voluntad de mantener dicha paz.

***

Las Palmas (Gran Canaria, 4(. (Por el cable de la Compañía Nacional Española). —El vapor correo *Montevideo* de la Compañía Trasatlántica salió para Puerto-Rico.

***

Lisboa, 4.—Despachos de Cintra dicen que el duque de Oporto está enfermo de bastante gravedad á consecuencia de una fiebre muy intensa.

***

París, 4 (3,10 madrugada), recibido á las tres de la tarde.—Hasta las dos de la madrugada son conocidos 182 resultados que se distribuyen en 132 republicanos, 9 conservadores y 11 adheridos.

En Lorient ha sido derrotado Lamarzeble, conservador; en Loudun, Soubeyrán, conservador; en Lodene, Lervy Beaulien, adherido.

El Sr. Cessagnac ha sido elegido en Mirande y el Sr. Delnus-Moutand en Marmande.

***

París, 4.—Los periódicos radicales socialistas celebran la victoria que han obtenido los candidatos socialistas.

La prensa republicana hablando también del resultado de las elecciones confía en que el gobierno encontrará siempre una mayoría homogénea para combatir las exageraciones que pretenda el socialismo.

Los diarios conservadores dicen que la República ha sufrido un golpe rudo con el triunfo de los socialistas.

***

Lóndres, 4.—"The Daily Chronicle," hablando de las maniobras de Alsacia y Lorena, censura que el Emperador Guillermo haya elegido la fecha del aniversario de la toma de Sedan para presentarse en Metz.

***

Montevideo, 4.—El Gobierno de Uruguay ha acordado enviar un batallón á la frontera brasileña á consecuencia del asesinato cometido en la persona de un oficial del ejército de Uruguay por un brasileño.

Fabra.

(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la *Agencia Fabra*).

Sección provincial.

CARTA DE LAS ARRIONDAS

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Muy señor mío y apreciable amigo: La inexplicable conducta observada por los individuos que componen la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Parres, con motivo del arriendo de las especies de consumos, es tan deplorable é inconcebible, que juzgo conveniente darle publicidad, á fin de que la opinión pública pueda formarse una idea siquiera aproximada de la *moralidad* ó *interés* con que proceden los respetables ediles del citado Municipio en asuntos de vital interés para el concejo; y sinó véase la prueba. Tuvo lugar el arriendo de los derechos de consumos el día 17 del pasado Junio adjudicándose éste á D. Juan Díaz y Valle, como mejor postor, en la cantidad de 28.500 pesetas anuales y por término de tres años, dando en el acto fiadores suficientes, según acta de la sesión de esa fecha.

Aprobado que fué este remate por la Administración el día 20 de Junio, tomó posesión el arrendatario el 1.º de Julio siguiente, en cuya fecha hizo el correspondiente recuento y se incautó del importe de las existencias habidas en los establecimientos.

Cuatro días después de la toma de posesión, ó sea el 4 de Julio, el arrendatario fundándose en argumentos fútiles é inadmisibles, tales como la falta de un macelo público, pidió al Ayuntamiento la rescisión del contrato; y entonces nuestra *ilustre Corporación* por sí y ante sí y sin encomendarse á Dios ni al diablo, acordó con fecha 13, rebajar del presupuesto la cantidad de 3.500 pesetas anuales, como indemnización al arrendatario en virtud de que no podía utilizar en su favor algunas de las condiciones estipuladas en el momento crítico del contrato, á cuyo descabellado acuerdo negó su aprobación la Superioridad; pero entónces el Ayuntamiento que todo lo encuentra llano y no *repara en pelillos*, dió el golpe de gracia, cometiendo la barbaridad inconcebible, el absurdo incalificable, ó como V. quiera llamarle, de dar por rescindido el contrato, convocando á nueva subasta para el día 17, y como en esta no hubiese postura admisible, convocó nuevamente y por las dos terceras partes del presupuesto para el día 27, siendo entónces adjudicados los remates á D. Antonio Cueto en 22.801 pesetas, por el término de un año, cuya subasta aún está pendiente de aprobación en la Administración de Hacienda.

Expuestos los hechos que anteceden y reflexionando imparcialmente sobre la conducta seguida por nuestro Ayuntamiento, sublébase el ánimo y ofrécense á mi consideración tristes reflexiones, que me obligan á protestar enérgicamente, por dignidad, por patriotismo y por justicia, contra la Corporación municipal de Parres, por su insensata é incalificable manera de obrar, pues no merece otros nombres la conducta de un Ayuntamiento que sin causa fundada rescinde un contrato, que priva al Municipio de la friolera de 5.000 y pico de pesetas solo en un año. Y todo ¿por qué? Pues por la sencilla razón de que los señores concejales tuvieron por conveniente hacer las cosas al revés; ó lo que es lo mismo, porque quisieron obrar contra lo que aconseja la moralidad y buena fe y si no dígaseme: ¿Por qué la Corporación municipal no hizo uso de las facultades que la ley le concede para exigir al arrendatario el cumplimiento del contrato? ¿Qué razones asisten al rematante para pedir su rescisión? ¿La de que no puede utilizar en su favor alguna de las condiciones estipuladas en el *momento mismo* de la subasta? Pues que exija su cumplimiento al Ayuntamiento y si éste no puede cumplirlas por no ser de justicia ó por cualquier otro motivo, caiga la responsabilidad sobre los concejales que aprobaron esas condiciones: pero no se rescinda por esto un contrato, que reune todos los requisitos exigidos por la ley. ¿Es así, padres del concejo, como mirais por los intereses de vuestro pueblo? ¿Es así como cumplís la misión sagrada que el pueblo os ha confiado al elegiros por sus representantes? ¿No os da más, que el pueblo en masa os haga responsables de los perjuicios sufridos por el concejo con motivo del arriendo de consumos?

Si es que quereis reparar en lo posible vuestro desacertado proceder ¿por qué no exigís el cnmplimiento del único y verdadero contrato? ¿Os lo impedirá acaso ese orgullo mal entendido, de confesar al pueblo que obrásteis mal? No es creible, pues con vuestra conducta futura demostraríais al pueblo el deseo de reparar la falta cometida; mientras que si nada haceis por vuestra parte para que el contrato primitivo se cumpla en todas sus partes, el anatema de la opinión caerá sobre vosotros y los habitantes de Parres os señalarán como *compadres* y malos administradores de los intereses municipales.

Ruégole, Sr. Director, dé cabida en el periódico de su digna dirección á las anteriores líneas, por lo que le anticipa las gracias su afectísimo s. s. q. b. s. m.

Manolo.

En el Gobierno civil de esta provincia ha presentado D. Renato Luis Francisco Le Roux, apoderado del Sr. Marqués de Hoyos, una instancia solicitando registro de 27 hectáreas para la mina de hierro que se conocerá con el nombre de "Concha, sita en los concejos de Tapia y El Franco.

Anteayer á las cinco de la tarde terminó el plazo para la admisión de pliegos para optar á la subasta de conducción del correo entre Belmonte y Cornellana, sin que se presentase licitador alguno en este Gobierno civil.

La Alcaldía de Morcín hace saber que terminado el repartimiento vecinal de consumos para el actual año económico de 1893-94 estará expuesto al público en la Secretaría de aquel Ayuntamiento durante los ocho días siguientes al de la publicación del anuncio en el *Boletin Oficial*, á fin de que los perjudicados puedan en dicho plazo producir las reclamaciones conducentes.

Por la Guardia civil de Corvera ha sido detenido y puesto á disposición del señor Juez de Instrucción de Avilés, el jóven Victoriano Alvarez y Alvarez, vecino de Rozadas por recaer sobre él sospechas de que sea uno de los autores de las heridas y fractura de una pierna causadas á Ramón García Hévia, vecino de Arlós.

De los pastos del monte de Santianes (Ribadesella) desapareció en la segunda quincena del mes de Junio, una novilla de D. Alberto Nicolás, vecino de La Granda.

Las señas de dicho animal son: edad cinco años, alzada seis cuartas, color avellanado oscuro, asta levantada y blanca y tiene una fístula en la oreja izquierda.

El Juzgado de primera instancia del distrito del Cerro, en la Habana, anuncia la muerte, sin testar, de D. Manuel Corral y Suárez, natural de Tanes, de cincuenta y tres años de edad, quien falleció en la casa de Salud titulada "Purísima Concepción," y que no habiéndose presentado pariente alguno que opte á la herencia consistente en un reloj de plata con leontina de metal dorado y su dije, un recibo de depósito de quinientos pesos en billetes del Banco Español de la Habana y un baul medio mundo que contiene ropas usadas de poco valor, los que se crean con derecho deberán comparecer en el término de cuarenta dias á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletin oficial*, en aquel Juzgado, Neptuno, 122, á hn de producir los justificantes de su derecho.

El Ayuntamiento de las Regueras ha declarado prófugos nueve mozos pertenecientes al actual reemplazo y cuya lista se publicará en el *Boletin oficial*.

RECTIFICACIÓN

Sr. Director de LA OPINION DE ASTURIAS.

Muy señor mio y de mi consideración: Es falsa la noticia que le dan de Madrid afirmando que esta Alcaldía ha telegrafiado solicitando la capitalidad de Juzgado para esta villa. Lo que se ha hecho fué pretender ésta por medio de una instancia que. firmada por los Concejales, se entregó ayer á D. Fulgencio Ramos, individuo de la Comisión que se presentó al Alcalde rogándole que interesara á la Corporación municipal en tal sentido.

Le suplico, pues, que como rectificación del telegrama que publica en su número del 27, se sirva insertar la presente para dejar las cosas en su punto, por lo cual le anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor, q. b. s. m., El Alcalde, *Pedro Cancio.*

Vega de Ribadeo, Agosto 29 de 1893.

Por el Gobierno civil fueron remitidos á informe de la Comisión provincial, los siguientes expedientes:

El recurso de alzada interpuesto por D. Lisardo García Jove, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Laviana, en virtud del que fué destituido del cargo de Secretario de aquella Corporación municipal.

El promovido por D. Jacinto Balbín Pérez, vecino de Arenas en Beloncio, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Infiesto por el que se le obliga á devolver á los caminos de la Casica y de la Areña el terreno que ocupó al cerrar unas fincas de su propiedad.

El instruido por el Ayuntamiento de Gijón para la venta del lavadero público, sito en la calle de Capua.

El incoado por el de Pravia, en virtud de denuncia del Alcalde de barrio de Selgas, de haber cerrado terrenos en la Sierra del Cueto D. José Pérez, D. Baldomero Rodríguez y D. José López, vecinos de Selgas de Arriba, y

El promovido por D. Atanasio García Pozal y otros tres Concejales, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Salas, en virtud del que se les priva de ejercer el cargo.

También se han recibido en las oficinas de la Comisión provincial, los expedientes de prófugos instruidos á varios mozos del Ayuntamiento de Valdés, procedentes del reemplazo actual.

En la estación central telegráfica de Madrid se halla detenido un despacho expedido en Gijón para "Benito Calvo-Sin señas.„

Al oscurecer de anteayer quedaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes.

En los muelles de Fomento, "Pilar," "Covadonga," "Luchana," "Meramnio," "Mechelin" y "Barambio;" en el antepuerto, "Svythieu" y "María del Carmen" y en el muelle del Sur, "Somorrostro," "Nalón," "Norte," "Arnao," "Fernández Sanz," "Sixto Cámara," "Joshepa Antoni," "Navia," "Olimpia," "Piles," "Albertito" y "Alfonso."

Sección local.

LA GUARNICIÓN MILITAR

Resuelto ya por el Ministerio de la Guerra, puesto que el *Diario Oficial* publica el decreto, que Oviedo sea cabeza de la brigada compuesta de los Regimientos del Príncipe y Burgos, y que éstos vengan á guarnecer á esta capital, dando un destacamento á León, es preciso buscar alojamiento para esta fuerza y en tal sentido ha escrito el General López Domínguez á nuestro Alcalde.

El cuartel de Santa Clara es capaz, sin duda alguna, para alojar un regimiento, máxime una vez suprimido el Gobierno militar. Respecto de este punto no hay que preocuparse. Podemos alojar á un regimiento holgadamente.

Pero si ha de venir más fuerza á esta capital es necesario proporcionarle cómoda estancia. *La Victoria de la Cruz* cree que en la Vega podría encontrarse lo que se busca y somos de la misma opinión. En la Vega hay un cuartel en el cual cabe desahogadamente un batallón.

Para esto hay que hacer algunas obras en el local que está destartalado por haberse utilizado parte para talleres y parte para almacenes. A persona que conoce el edificio en su interior hemos oído asegurar que el arreglo costaría muy poco. Conviene que se vaya pensando en la manera de preparar este nuevo alojamiento, porque de un día á otro vendrá la fuerza destinada á esta capital.

¡Agua va!

No se muevan ustedes. Por ahora, no tenemos una gota de agua. La que se agregó á la cañería general no ha producido resultado hasta la hora presente, por

lo menos no se conocen los efectos de la anunciada inundación.

Las casas de la parte alta de la población carecen del líquido, como siempre, como si no hubiera habido aumentos de caudal y como en los mejores tiempos de sequía.

Parece que ahora, gracias á la actividad y al celo del Sr. Cuesta, vamos á tener agua en abundancia. Cavando, cavando, ha aparecido un chorro que por poco ahoga á los operarios que cavaban.

Con objeto de convencerse por sus propios ojos de la exactitud del hecho, fué ayer á la Cuesta el Sr. Alcalde.

Conque ¡agua va! Pero ya verán ustedes cómo no viene hasta el mes de Diciembre, si viene.

Nuestro respetable amigo y paisano, el que durante varios años fué Gobernador militar de esta provincia, Excelentísimo Sr. D. Fernando Ablanedo, ha quedado, por virtud de las últimas reformas de guerra, en situación de cuartel.

Todas las clases sociales de Oviedo deploran que no ejerza mando en esta ciudad el general Ablanedo que ha sabido captarse generales simpatías por su trato afable y por la corrección que le distingue en todos sus actos.

Confiamos en que no será larga la situación en que le deja el Ministro de la Guerra, porque hombres como el pundonoroso y bravo General Ablanedo, á quien tantos servicios debe la patria, son necesarios en la vida activa del Ejército.

La Comisión provincial en sesión celebrada el día 2 del corriente, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

Manifestar al Sr. Gobernador que para mejor informar el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Simón Bárcena, vecino de Cabrales, procede que el Alcalde manifieste si está ya construída la casa y el ancho que tenía la vía pública antes de la reedificación y el que tiene ahora.

Aprobar las cuentas remitidas por el contratista del suministro de raciones á los presos de las cárceles de esta capital, durante el mes de Junio último, importantes 908 pesetas 0,04 céntimos y que se pasen á la Ordenación de pagos á los efectos correspondientes.

Conceder la dote de 40 pesetas á Sabina Iglesia, vecina de Riosa, procedente del Hospicio provincial, por haber contraído matrimonio antes de cumplir la edad de 25 años.

1.º Que se adquieran por subasta el suficiente número de mantas, jergones de hoja de maíz y demás, con destino á los presos de la Cárcel correccional de esta capital, formulándose por la Contaduría el oportuno pliego de condiciones.

2.º Que por la Botica del Hospital provincial se suministren los ingredientes que determinan las Reales órdenes de 12 y 18 de Agosto de 1890.

3.º Que el Arquitecto provincial y municipal propongan á las Corporaciones respectivas las obras de blanqueo y reparación que crean necesarias, y

4.º No haber lugar por ahora á la adquisición de uniformes para los penados, mientras la Diputación no acuerde el que haya de adoptarse.

Admitir provisionalmente en el Hospicio provincial á los niños José Antonio y Maria Concepción Canella y Alonso, teniendo su madre la obligación de recojerlos, una vez sea dada de alta del Hospital, donde se encuentra enferma.

Admitir igualmente en la Casa de Caridad de San Lázaro á Mariana García Velázquez, vecina de Salas.

Conceder el plazo de quince días al mozo Antonio López Alvarez, de Grado, para presentarse ante esta Corporación al objeto de ser reconocido de sus defectos físicos, pues en otro caso será declarado prófugo del servicio militar, y

Excluir del alistamiento de esta capital al mozo Victoriano Alvarez Menéndez del reemplazo actual, por encontrarse alistado con mejor derecho por el distrito de Atarazanas, del Ayuntamiento de Barcelona.

Copiamos de *La Epoca:*

"¡El diablo son esos ovetenses!

"¿Pues no han abierto pública suscrición para hacer una gran tirada del célebre discurso pronunciado en Oviedo, durante el pasado otoño, por el S. Sagasta?

„Hay más. Parece que una Comisión vendrá á Madrid para entregar al agraciado algunos ejemplares y unos cuantos *rabos de pasas* de los que sirven, según unánime opinión, para avivar la memoria.

„Se ignora si se amenizará el solemne acto constituído por la entrega de esos objetos, con los armoniosos acordes de los cantos del país."

Difícil nos será recojer los ecos del discurso pronunciado en Oviedo por el señor Sagasta.

Porque el Teatro-Circo ha tenido el buen acuerdo de quemarse.

Se murió de vergüenza.

Parece que ninguno de los jefes de grupo republicano de Oviedo quiere aceptar la presidencia del *meeting* que ha de celebrarse dentro de pocos días en Gijón y en el cual hablarán los Sres. Salmerón, Azcárate, Pedregal y Labra.

¿No podrá decirnos *La República* qué hay de verdad en esto?

Los telegramas de las Agencias de Madrid anunciando la venida de la Corte á Asturias para el día 11 del corriente no parece confirmarse; porque ni el Gobernador civil ni la Diputación provincial tienen noticia de este viaje y claro es que no podría explicarse semejante precipitación en un viaje regio.

Han sido destinados: el teniente coronel D. Ramón Argüelles, comandantes D. Francisco Guerra Rojo y D. Tomás Aquino San Alberto, capitanes D. Paulino Rosada, D. José Fernández González, D. Ildefonso García y D. Leandro López á la zona de reclutamiento de Oviedo, número 7.

Los Comisarios de Guerra de 1.ª clase D. Baldomero González de la Llana al primer cuerpo de Ejército y D. Aureliano Rodríguez Suárez á la séptima región, á continuar en la Fábrica de Trubia; el de segunda D. Julio Zabaleta y el oficial primero actual pagador de la Fábrica de Trubia D. José Sierra, también á la séptima región.

El General de división D. Eugenio Seijos y Patiño, Gobernador militar que fué de esta plaza ha sido nombrado Consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Entre otras muchas personas distinguidas, pasarán los días de las fiestas de San Mateo en Oviedo los Sres. Condes de Revillagigedo y de Nava, Marqueses de Hoyos, Herrera, Zornoza y Vinent.

En la reunión que hoy á las cinco de la tarde celebrará la Comisión de festejos de nuestro Ayuntamiento quedará aprobado el programa de las próximas fiestas de San Mateo.

La Dirección general de la Deuda ha determinado que el pago de intereses trimestrales de las inscripciones del 4 por 100 expedidos á favor de Ayuntamientos, Diputaciones, Beneficios é Instrucción pública, deberán quedar domiciliadas en las respectivas provincias á partir de primero de Octubre, á cuyo efecto se comunicarán las órdenes oportunas á las Delegaciones.

Uno de los pocos pintores españoles que han obtenido premio en la Exposición Universal de Chicago, es nuestro paisano D. Luis Alvarez.

El Jefe de Telégrafos nos comunica en un volante que "del expediente instruído „á consecuencia del considerable retraso „que sufrió el despacho número 223 de „Gijón para esta con cinco destinasarios, „ha salido responsable el oficial de servi„cio en aquel punto por un descuido in"voluntario y por cuya falta se le impone „el castigo reglamentario.„

Visto.... y archívese.

Nuestro paisano y amigo el Capitán de Caballería D. Máximo González ha sido trasladadp al regimiento reserva de Valladolid, número 30.

Movimiento de viajeros y mercancías del ferrocarril económico de Asturias, durante el pasado mes de Agosto:

Viajeros de primera clase, 2.766.
Idem de segunda, 13.862.
Total, 16.628.
Mercancías, 1.644 toneladas.
Producto bruto, 34.801,32 pesetas.
Aumento obtenido con relación á igual mes del año anterior, 1.625 pesetas.

Acontecimiento musical

En el tren correo llegó ayer á Oviedo la Sociedad de Conciertos que dirige el eminente compositor Sr. Bretón.

Esta noche se verificará en el Teatro Campoamor el primer concierto, al cual esperamos que concurran todos los amantes de la buena música, que son la mayoría de los ovetenses.

La Sociedad de Conciertos de Madrid tiene fama universal, y el nombre del Maestro Bretón es una honra de España.

Para que nuestros lectores puedan formarse idea de lo que será el concierto de hoy, á continuación publicamos el programa:

Primera parte.

1.º Obertura Oberon.— *Weber.*
2.º Peer Gint Suitd'orcherte.--*Grieg.*
I. Le Mateu.
II. La Mort d'Ase.
III. Danse D'Anita.
IV. Dans la Halle du roi des Montagnes.

Segunda parte.

3.º Obertura de Leonora (núm. 3). —*Beethoven.*
4.º L' arlesien.---*Bises.*
A. Pastorall.
B. Intermesa.
C. Mennet.
D. Parandoll.

Tercera parte.

5.º Balada polonesa "Wieux temps." Ejecutada por todos los primeros violines.
6.º Muerte de Isolda.— *Wagner.*
7.º Sardana de la ópera "Garin."— *Bretón.*

Precios de las localidades.

Palcos principales y plateas, 40 pesetas.—Idem segundos, 25 id.—Idem terceros, 15 id.—Butacas con entrada, 7 idem.—Delanteras de galería, 5 pesetas. —Asiento de galería, 3 idem.—Delantera de paraiso, 2,50 idem.—Asiento de paraiso y entrada general, 1,50 idem.

La Comisión provincial acordó sacar á pública subasta el suministro de 60.000 kilógramos de harina de segunda clase á 42,50 pesetas el quintal métrico.

50.000 id, de tercera id. á 38,50 id. el quintal métrico.

35.000 litros de garbanzos á 6,50 pesetas el decálitro.

10.000 id. de habas á 2,20 pesetas el decálitro.

37.000 kilógramos de patatas á 10 pesetas el quintal métrico; teniendo lugar el acto en el salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación, el día 20 del corriente mes á las doce de la mañana.

La misma acordó sacar igualmente á pública subasta, las siguientes clases de papel con destino á la imprenta del Hospicio.

210 resmas de papel contínuo para el *Boletin Oficial*, á 9 pesetas una.

40 id. para el Censo electoral, á 9 pesetas una.

10 id. para obras, á 25 pesetas una.

20 id. de primera clase, marca prolongada, á 16,50 pesetas una.

35 id. de segunda id. id. id., á 14 pesetas una.

20 id. id. de tercera id. id. id., á 11,50 pesetas una.

50 id. de cuarta id., marca común, á 8,50 pesetas una, teniendo lugar el día 22 del actual, en el mismo sitio y hora.

La misma Corporación, acordó sacar también á pública subasta el suministro de 140 pares de zapatos con destino á los acogidos de ambos sexos en la Casa de Caridad de San Lázaro, bajo los tipos siguientes:

Treinta pares de 26 á 31 centímetros para varones, á 4,50 pesetas par.

Ciento diez idem de 24 á 28 idem para mujeres, á 3,50 pesetas par.

Esta también tendrá lugar el día 23 del presente en el indicado sitio y hora.

Procuraremos anunciar á nuestros lectores el día que el *Boletin Oficial* inserte las correspondientes condiciones á que han de sujetarse las respectivas subastas.

Resúmen de la cuenta del mes de Agosto en la Cocina Económica de Oviedo:

Cargo.—Importe de 1.572 raciones de pan y cocido, vendidas á 0,15 céntimos una, 235,80 pesetas.

Id. de 1.800 id. de id., á 0,20 id. una, 360 id.

Id. de 598 id. de pan, á 0,05 id. una, 29,90 id.

Id. de 95 id. de pescado, á 0,10 idem una, 9,50 id.

Id. de 246 id. de café, á 0,05 id. una, 12,30 id.

Total: 647,50 pesetas.

Data.—Importe de los víveres y combustible invertidos en las raciones, 439,97 pesetas.

Importe de la relación de gastos generales, 107,30 id.

Idem de la nómina de sirvientes, 121 idem.

Pérdida en este mes, 20,77 id.

Total, 668,27 id.

Oviedo 31 de Agosto de 1893.—El Administrador, *Felipe Alvarez y Alvarez.*

De la excelente revista semanal *La Canastilla de la Infancia*, tomamos el siguiente sumario:

Modas de París.—El niño, por Isabel Poggi de Llorente.—El agamí.—Pensamientos por R. de la Huerta Posada.—Los huéspedes importunos: cuentos de Grimm.—Explicación de los grabados, por Ana Ruíz.—Patrón cortado que acompaña al número.—Charada.—Solución á los acertijos y símiles del número anterior.—Literatura amena: Los juramentos de Enrique (conclusión), por Faustina Sáez de Melgar.—Mayo, por F. S. de M.—Don Quijote de la Mancha.

En la Depositaría-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los indivíduos que á continuación se expresan:

D. Francisco Fernández, 475 pesetas 50 céntimos.

D. Aniceto Valdés, 91 id. 25 id.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué conducido al Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha y de las enfermedades causa del fallecimiento:

D.ª María Camblor, de 19 años de edad, procedente del Hospital.—Enfermedad: Tuberculosis.

D.ª Teresa Martínez Tuñón, de 38 años, procedente del Hospital.—Enfermedad: Insuficiencia mitral.

D. Rafael Bastrana Blanco, de 77 años, procedente del Hospital.—Enfermedad: Cáncer del estómago.

Matilde Miaja García, de 10 años, procedente de La Corte.—Enfermedad: Raquitismo.

Asunción San Martín, de 20 días, procedente de Trubia.—Enfermedad: Debilidad congenita.

Oviedo 4 de Septiembre de 1893.—El Alcalde, *Dionisio Cuesta Olay.*

Sección religiosa

Santo de hoy.—Santos Cótido doctor, Onesífero y Fausto mártires, Petronio obispo y santa Bega virgen.

Santo de mañana.—Santos Nemesio diácono mártir; Augustal obispo y santa Regina virgen y mártir.

Sección telegráfica

Madrid, 5 (á las 7, n.)

Los Diputados interesados en la continuación de los Juzgados suprimidos se han conformado con el acuerdo del Ministro de Gracia y Justicia.

Uno de estos días presentarán al Gobierno una exposición firmada por todos.

Madrid, 5 (á las 7,45 n.)

Reina en Toledo mucha animación con motivo de la llegada de los carlistas Sres. Vázquez de Mella, Conde de Casasola y Barón de Sangarrén.

Créese que el Sr. Arzobispo, Emmo. Cardenal Monescillo, asistirá al banquete y á la velada que en honor de los ilustres huéspedes ha de celebrarse. Hoy les han enviado su tarjeta.

Madrid, 5 (á las 8, n.)

Se considera seguro que pronto volverá á tomar posesión de su cargo el Ayuntamiento de Vitoria.

Circulan rumores de haberse reproducido en Tudela (Navarra) el motín contra el remate de consumos. En los centros oficiales dicen que no tienen noticia de este suceso.

Madrid, 5 (á las 8,15 n.)

No hay buenas impresiones respecto de la suerte que espera á los Juzgados suprimidos.

La creencia más firme en el Ministerio de Gracia y Justicia es que para la reposición se atenderá únicamente al informe del Instituto geográfico y estadístico.

Madrid, 5 (á las 8,55 n.)

Se dice que á mediados de otoño reanudaránse las negociaciones para concertar un tratado comercial con Francia.

Ha llegado á la Habana el nuevo Capitán General de la Isla de Cuba Sr. Calleja.

Mañana habrá Consejo de Ministros.

Madrid, 5 (á las 9,30 n.)

Se ha constituido una comisión de republicanos, la cual se propone trabajar en la fusión de las diferentes agrupaciones dándoles un programa único, para evitar los rozamientos de hoy. Dúdase que este nuevo intento de fusión produzca resultados.

Los panaderos de Málaga han intentado declararse en huelga contra el aumento de la contribución.

Madrid, 5 (á las 9,50 n.)

Desmiéntese que los carlistas excitasen á los republicanos á promover desórdenes en alguna provincia.

El día 20 empezarán los exámenes para el cuerpo de sobrestantes.

Tomaseti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

—:—

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy dia 6.

Granadines á la milanesa.
Ternera con guisantes.
Jamón en dulce.
Gallina en pepitoría.

CURSO PREPARATORIO DE DERECHO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Y
SECCIÓN DE LETRAS DE 2.ª ENSEÑANZA.

Lecciones y repaso por Ignacio Olavide, Doctor graduado en Filosofía y Letras,—Hotel Francés.—Oviedo.

m. j. s.

Venta de Bienes.

Se vende una finca de recreo, compuesta de una casa de campo de moderna construcción, un jardin y una espaciosa huerta con plantaciones de hortalizas y gran número de árboles. Se halla situada esta finca en uno de los lugares más pintorescos de Asturias, distante cuatro kilómetros de la capital, y con acceso directo á la carretera y al ferrocarril.

También se vende una casa de pisos alto y bajo, con lagar y tienda, inmediata á la carretera de Oviedo, y una tierra laborable sita al lado de la casa, de cuatro días de bueyes de cabida. Esta última finca radica en el término de Buena Vista, concejo de Siero.

Darán razón de estas ventas, en Oviedo, calle de Uría núm. 20, piso 2.º. 15—

LA TOS-FERINA

El único remedio que la hace desaparecer es el **Jarabe antiferino de**

BARAGAÑA

Con la primer cucharada ya disminuyen los accesos que tanto molestan á los niños.

Frasco, una peseta. Se prepara todos los días y solamente se vende en la FARMACIA de su autor.

Universidad, 20. — Oviedo

Desconfiar de las imitaciones.

SAN JOSÉ

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza de Grado, incorporado al Instituto provincial de Oviedo, dirigido por D. Sotero Blanco Galán, Licenciado en Filosofía y Letras.

Este centro de Enseñanza, de nueva creación, ofrece inmensas ventajas á los padres amantes de la educación de sus hijos.

Se funda con verdadero entusiasmo por el pueblo de Grado, celoso de su cultura y esto hace presentir que su vida ha de ser próspera.

El Director puesto al frente del Establecimiento, sabido es lo acreditado que está en la enseñanza, como lo prueban los brillantes resultados obtenidos en su primitivo colegio de Laviana.

El personal es facultativo y experimentado en de enseñanza y ésta es una garantía solidísima para los padres que quieran matricular á sus hijos en una época en que tan revuelta anda la enseñanza privada.

El local destinado á Colegio reune todas las condiciones de salubridad é higiene: tiene clases espaciosas y ventiladas y cabida suficiente para 50 internos.

Respecto del material científico con que está dotado, este Colegio puede competir con el primero de los de su clase. Cuenta también con un gimnasio, aceptado como muy provechoso para los niños por algunas notabilidades médicas.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Las condiciones para la admisión de alumnos se detallan en el Reglamento que se envía gratis á cuantos lo soliciten.

La matrícula ordinaria estará abierta desde el 1.º de Septiembre. 20—7

TRASLADO

El acreditado Maestro sastre, Bernardo del Valle, ha trasladado su taller, del Fontán número 11 al número 8, principal, frente á las escuelas.

MUEBLES NOVEDAD

BUEN GUSTO Y ECONOMÍA

TALLER Y ALMACÉN
DE
GÓMEZ

Uría, 22.— OVIEDO

BAÑOS DE FUENTE SANTA
Ó
BUYERES DE NAVA

Aguas sulfurado-cálcicas de 25° C. de temperatura, y sulfo-ferruginosas arsenicales de 21° C. caudal de 5.400 litros por hora las primeras y 360 las segundas. Instalación balnearia completa. Curan las manifestaciones del herpetismo y escrofulismo en la piel y mucosas, las dispepsias atónicas, catarros de los bronquios, vegiga, nariz y garganta, los desarreglos menstruales, enfermedades de la matriz, epilación anemia y convalecencias lentas ó difíciles.

La fonda servida con el esmero y buen trato que tiene acreditado, cuesta 28 reales en 1.ª y 18 en 2.ª, habiendo además habitaciones por 4 ó 6 reales diarios para los que prefieran comer por su cuenta.

Hay sala de reunión y billar, correo diario, estación telefónico-telegráfica en el balneario y capilla.

El viaje se hace en el ferro-carril de Oviedo á Infiesto, hasta Nava, en cuya estación hay cómodos carruajes que en 20 minutos llevan al balneario.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 30 de Septiembre. m y v— 12

LAS GRIETAS
DE LOS PECHOS

Se curan en dos ó tres días con el **bálsamo Baragaña.** Pueden los niños mamar sin necesidad de lavar los pechos. Frasco con instrucción una peseta.

Cada frasco es un éxito.

Universidad, 20.—Oviedo

ANUNCIO

A precios convencionales se compran todas as caserías y grupos de fincas rústicas que quieran venderse en los concejos de Oviedo, Llanera, Pola de Siero y Nava, teniendo los vendedores que presentar título de propiedad inscrito.

Entenderse en esta ciudad con D. Eusebio Sanchez, Plazuela del Progreso, 2, principal. 15a—8

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uría, 32.—Teléfono 84

SECCION DE ANUNCIOS

Los EXPRESOS salen de León los Lunes, Jueves y Sábados. **ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.** Los EXPRESOS salen de Gijón los Martes, Jueves y Domingos.

León á Gijón.

Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.
	M.	M.	M.	
León: S.	4,59	9,52	"	
Fierros.	7,55	1,38	6,50	
Camps..	8,08	1,53	7,05	
Lena.....	8,23	2,09	7,23	
Mieres..	8,54	2,49	8,08	
Ollong..	9,09	3,05	8,29	
Segdas.	9,24	3,18	8,50	T.
Oviedo.	9,52	3,48	10,03	6,41
Lugnes.	10,04	4,00	10,19	7,01
Lugo....	10,13	4,11	10,35	7,20
Serin.....	10,40	4,37	11,15	8,05
Veriña..	10,53	4,48	11,30	8,27
Gijón: ll	11,00	4,55	11,40	8,40

Gijón á León.

Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.
	T.	M.	T.	M.
Gijón: s.	2,40	10,10	6,30	7,25
Veriña..	2,49	10,23	6,44	7,46
Serin.....	3,04	10,37	7,02	8,10
Lugo.....	"	11,03	7,40	8,47
Lugons.	3,32	11,14	7,52	9,05
Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20
Segdas.	"	11,56	8,47	
Ollong..	"	12,08	9,00	Mixt.
Mieres..	4,40	12,24	9,20	N.
Lena.....	5,15	1,07	10,10	10,20
Camps..	5,28	1,23		10,30
Fierros.	5,46	1,45		11,25
León: ll.	8,48	5,40		

Oviedo á Infiesto.

Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.
	M.	T.	T.
OVIEDO: S. .	8,54	4,30	7,00
Colloto	9,07	4,43	7,23
Meres	9,17	4,53	7,33
Noreña	9,32	5,02	7,47
Siero.	9,48	5,15	8,06
Lieres	10,07	5,33	8,29
Nava.	10,26	5,50	8,53
Fuen Santa. .	10,34	5,57	9,01
Cceda.	10,42	6,05	9,09
Pintueles . . .	10,56	6,18	9,23
INFIESTO: ll.	11,00	6,22	9,27

Infiesto á Oviedo.

Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.
	M.	M.	T.
INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36
Pintueles . . .	6,16	8,44	4,42
Ceceda	6,31	8,58	4,58
Fuen Santa. .	6,39	9,05	5,05
Nava.	6,53	9,13	5,14
Lieres.	7,15	9,30	5,32
Siero.	7,41	9,52	5,55
Noreña.	8,05	10,02	6,10
Meres..	8,14	10,10	6,18
Colloto.	8,24	10,21	6,28
OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41

Oviedo á Avilés.

Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.
	T.	M.	T.
Oviedo.	3,48	10,03	6,41
Lugons.	3,58	10,20	6,56
Lugo....	4,08	10,33	7,27
Villbna.	4,30	10,58	7,50
Cancns.	4,56	11,23	8,17
Villgre..	5,13	11,39	8,35
Avilés...	5,21	11,49	8,43

Avilés á Oviedo.

Estacions	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.
	M.	T.	T.	T.
Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20
Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33
Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52
Villabona	10,21	2,25		6,00
Lugo.....	10,35	2,33		6,10
Lugones..	10,57	3,19		7,20
Oviedo: ll	11,25	3,42		8,00

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Oviedo á Trubia.

Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.
	M.	T.	N.
Oviedo: S..	9,44	4,10	8,35
Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10

Trubia á Oviedo.

	M.	M.	T.
Trubia: S..	8,20	10,40	5,50
Oviedo: Ll.	9,00	11,20	6,30

Gijón á Laviana

Estaciones.	Mixt.	Mixt.
	M.	T.
GIJON: S.. .	7,50	5,55
Noreña. . . .	9,28	7,37
Laviana.. . .	11,00	9,17

Laviana á Gijón

Laviana: S. .	6,15	4,20
Noreña. . . .	8,10	6,15
GIJON: Ll. .	9,30	7,35

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ"
CERVEZA "TRAPENSE"
CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.

DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.--TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía.

Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) 87

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

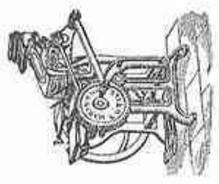

AL MINUTO

Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esquelas mortuorias.
Papel y sobres timbrados.
(Precios económicos.)

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD,"
Uría, 32.—Teléfono, 84
OVIEDO

BAÑOS SULFUROSOS
DE BORINES

Este magnífico Establecimiento en el que se acaban de hacer reformas y obras de gran importancia, está abierto al público desde el 15 de Junio al 15 de Setiembre. Sus aguas curan radicalmente, por razón de su mineralización sulfurosa y alcalina, las enfermedades herpéticas y escrufulosas, ya se presenten en la piel, ya en la garganta, ojos, nariz ú otras partes; curan tambien las del estómago ó hígado, las del pulmón y de la orina.

El Establecimiento está montado von los aparatos más modernos y mejores para la aplicación de las aguas. A su frente, como Médico-Director por oposición, se halla el Doctor Don Wenceslao Vigil, especialista en las enfermedades de la vias digestivas.

Hay salón con excelente piano de cola, salas de billar y tresillo, juegos de dominó, damas, ajedrez, aduanas, rana, etc. Nueva y espaciosa capilla; teléfono en combinación con la red general telegráfica, periódicos, correo diario y coches que esperan en la estrción de Infiesto la llegada de los trenes, igualmente que para paseo. Fonda esmeradamente servida á precios económicos. 27

PLATERIA
DE
FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.

Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 137

MARIA PINTALUVA
VIUDA DE ENRIQUE PASTOR

PROFESORA-DENTISTA

DE S. M.

Esta acreditada profesora en cirujía y mecánica dental, ha llegado á esta capital, después de recorrer las principales del extranjero y Estados-Unidos, donde ha adquirido un gran número de aparatos de nueva construcción y excelente aplicación para el servicio de sus clientes y del público en general.

Además, dicha señora, dá como garantía 28 años en la profesión y al frente de sus acreditados gabinetes de Madrid, Barcelona, Oviedo y Gijón. También construye toda clase de dentaduras artificiales de oro, plata, platino, caouchut y celuloide; hace toda clase de extracciones sin dolor, orificaciones, obturadores, empastes y curación de toda clase de enfermedades crónicas en la boca, etcétera, etc.

Dicha señora hace toda clase de trabajos de su profesión al alcance de todas las fortunas, para cuyos tratamientos tiene obierta su consulta en Oviedo, Puerta Nueva alta, 2, los lunes, miércoles, jueves y domingos, de siete de la mañana á siete de la tarde; y en Gijón: los martes, viernes y sábados, en el 20

HOTEL SUIZO

Calle Corrida y calle del Cármen, 24 principal, de ocho á seis.

SANTOS DIAZ

EBANISTA

—:—

Calle de Quintana, 19.—OVIEDO

Muebles de lujo y mesas de billar. 80

PREPARACION
PARA
el ingreso en la Academia de Caballería
y demás militares.
Dirigida por el Capitán de Estado Mayor
Don Victor García Caveda
CALLE DEL VAL, 2, 4 Y 6
VALLADOLID 8—5

Anuncio

—:—

A voluntad de su dueño se vende una casa en buenas condiciones, sita en la villa de Infiesto calle de Covadonga, núm. 12. Se compone de dos pisos y dos locales con estantería y mostradores propios para Comercio. También se permuta por otra que se halle en la villa de Gijón.

Dirigirse á su dueño D. José Collado, Ceceda.

30—30

Relojería y Joyería Suiza
DE
RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.

Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 170

COMPAÑÍA FRANCESA
DEL FÉNIX

Seguros á prima fija sobre la vida y contra incendios establecida en Paris desde el 1.º de Setiembre de 1819.

Garantía: 59.034,244 ptas. de capital

La Compañía Francesa del Fénix asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego: las fábricas, máquinas, muebles y mercancías.

Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los estragos ó daños causados por el rayo, por la explosión del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.

Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instrucción y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutarán una rebaja del 20 por 100 sobre las tarifas respectivas.

Agente general en la provincia, D. Ceferino Llano, Canóniga, 14.—OVIEDO. 15-3